



Las dimensiones constitutivas del bienestar social: una propuesta conceptual *

The constitutive dimensions of social well-being: a conceptual proposal

As dimensões constitutivas do bem-estar social: uma proposta conceitual

Eugenio **ACTIS DI PASQUALE****

Recibido: 10.07.16

Revisión editorial: 08.06.17

Aprobado: 01.07.17



RESUMEN

La mayor parte de los estudios sobre el bienestar social se realizan desde una perspectiva técnico-analítica, dado que involucran en su análisis una serie de dimensiones o campos de preocupación social -salud, educación, vivienda, ingresos, etc.-, sin la previa elaboración de los conceptos teóricos implicados. Si bien la elaboración de un constructo referido a las características o propiedades de las unidades sociales no es tarea sencilla, resulta imprescindible desde una perspectiva metodológica-conceptual.

En este trabajo se pretende satisfacer esa carencia tomando como punto de partida un concepto de bienestar social que incluye la relación recíproca entre individuo y sociedad y que, por ende, entiende a las personas como sujetos activos. A partir de las cinco dimensiones que lo componen -gozar de buena salud, gozar de seguridad ciudadana, alcanzar un nivel educativo apropiado, poseer un trabajo decente y habitar un hogar adecuado-, realizamos una breve discusión sobre el alcance de cada una para luego arribar a las definiciones correspondientes.

Los aspectos más relevantes de esta conceptualización están en los dos últimos componentes, al incorporar el trabajo decente como logro de bienestar social y al hogar no sólo como unidad de reproducción social, sino también de los roles y mandatos de género.

Palabras clave: bienestar social; trabajo decente; hogar; género.

ABSTRACT

Most of the studies on social well-being are done from a technical and analytical perspective, since its analysis involved in a number of dimensions or fields of social concern -health, education, housing,

* Agradezco al Dr. Javier Balsa y a la Dra. María Estela Lanari por sus comentarios y sugerencias.

** Doctor con mención en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Quilmes). Director del Grupo Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata (GrET, FCEyS, UNMdP). Profesor Adjunto de las cátedras Introducción a la Economía, Política Económica I y Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales (FCEyS, UNMdP). E-mail: edipasq@mdp.edu.ar

income, etc.-, without prior preparation of the theoretical concepts involved. While the development of a construct based on the characteristics or properties of social units is not easy, it is essential from a methodological and conceptual perspective.

In this paper we aim to meet that need taking as a starting point a concept of social well-being that includes the reciprocal relationship between the individual and society and therefore understands people as active subjects. From the five dimensions that comprise -enjoy a good health, enjoy public safety, achieve an appropriate educational level, have a decent work and live in a suitable home-, we conducted a brief discussion on the scope of each and then arrive the corresponding definitions.

The most important aspects of this conceptualization are in the last two components, incorporating decent work as achieving social well-being and home not only as a unit of social reproduction, but also of gender roles and mandates.

Key words: social well-being; decent work; home; gender.

RESUMO

A maioria dos estudos sobre bem-estar social são feitas a partir de uma perspectiva técnica e analítica, uma vez que a sua análise envolvido em uma série de dimensões ou campos de interesse social -saúde, educação, habitação, renda, etc.- sem preparação prévia os conceitos teóricos envolvidos. Embora o desenvolvimento de uma construção com base nas características ou propriedades de unidades sociais não é fácil, é essencial a partir de um ponto de vista conceptual e metodológico.

Neste trabalho pretendemos atender a essa necessidade de tomar como ponto de partida um conceito de bem-estar social que inclui a relação recíproca entre o indivíduo ea sociedade e, portanto, entende as pessoas como sujeitos ativos. A partir das cinco dimensões que compõem -desfrutar a boa saúde, desfrutar de segurança pública, alcançando um nível educacional adequado, ter um trabalho decente e viver em uma adequada casa- foi realizada uma breve discussão sobre o alcance de cada um e, em seguida, chegar as definições correspondentes.

Os aspectos mais importantes desta conceituação está nos dois últimos componentes, incorporando o trabalho decente como a obtenção de bem-estar social e casa, não só como uma unidade de reprodução social, mas também dos papéis e mandatos de gênero.

Palavras chave: bem-estar social, trabalho decente, casa, gênero.

SUMARIO: 1 Introducción; 2 Un concepto de salud relacionado con el enfoque de las capacidades de Sen; 3 La seguridad ciudadana y su implicancia individuo-sociedad; 4 Determinación del logro educativo a partir de la tríada dialéctica problema-objeto-objetivo; 5 El trabajo decente como logro de bienestar social; 6 El hogar: unidad de reproducción social y de roles de género; 7 Características y naturaleza de los logros de bienestar social; 8 A modo de reflexión; 9 Bibliografía

1. Introducción

Entre los años '50 y '60, al iniciarse la crisis del pensamiento economicista, y junto con las primeras evidencias de que en algunas regiones convivían elevados ritmos de crecimiento económico con un incremento de la pobreza, surgió el *movimiento de los indicadores sociales*. A partir de los documentos pioneros de organismos internacionales -Organización de las Naciones Unidas y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-, se fueron generando una proliferación de estudios sobre bienestar social que explícitamente pretendían atender a las necesidades básicas de la población.

En términos generales, la mayor parte de estos trabajos entiende el bienestar social como un concepto multidimensional, que involucra diferentes áreas, parcelas, dominios o campos de

preocupación social tales como: salud, agua y saneamiento, vivienda y servicios básicos, trabajo y empleo, educación, cultura, ocio y recreación, seguridad, convivencia y participación social, entre otros. Sin embargo, esta construcción operacional posee un vacío desde lo conceptual, debido a que generalmente no se presenta una definición teórica, justificándose en lo abstracto y complejo del concepto. En este sentido, representa un sesgo *técnico-analítico*, que es epistemológicamente opuesto a la perspectiva *metodológico-conceptual*. La primera entiende a los indicadores como “datos obtenidos de la observación empírica, que se relacionan con un concepto”, y la segunda como “equivalentes empíricos de una dimensión de un concepto” (Rodríguez Jaume, 2000: 118) que pertenece a alguna teoría social.

Los conceptos científicos se caracterizan por representar constructos abstractos y, en consecuencia, no directamente observables (Cea D’Ancona, 2001), es decir, que no tienen referentes empíricos inmediatos. Por ende, la elaboración de conceptos científicos debe partir de una representación literaria, de forma que queden reflejados sus rasgos definitorios, y luego efectuar su especificación, descomponiéndolo en las distintas dimensiones o aspectos relevantes que engloba (Lazarfeld, 1973: 35-46). Este proceso no es tarea sencilla dado que las dimensiones que los integran –en el caso del bienestar social: salud, educación, nivel de vida, etc.- también requieren de su propia definición conceptual, de manera que surgen *cadena definicionales* (Mayntz, Holm y Hübner, 1993), lo que conduce a una *definición constitutiva* (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 1991)¹.

Actis Di Pasquale (2015: 20) presenta una definición conceptual de bienestar social luego de un proceso de selección que surge al comparar los distintos enfoques del bienestar humano, teniendo en cuenta los supuestos ontológicos, epistemológicos y éticos del marco normativo. En este sentido, en base a las perspectivas del *well-being*, o bienestar ampliamente definido, de Sen, Nussbaum, Doyal y Gough, y a la caracterización del ser humano como ser eminentemente social, tal como postulan algunos autores clásicos como Dewey y Durkheim, entiende al bienestar social como “una especie de orden social, en el cual todas las personas alcanzan logros –específicos para su edad- que favorecen tanto el desarrollo individual como social”.

Esos logros de bienestar social constituyen las dimensiones del constructo, y comprenden aquello que “una persona consigue hacer, ser o estar y que es fundamental tanto para su ser individual como para su implicación recíproca con la sociedad”, y los enuncia como: 1) gozar de buena salud; 2) gozar de seguridad ciudadana; 3) alcanzar un nivel educativo apropiado; 4) poseer un trabajo decente; y 5) habitar un hogar adecuado (*Idem*: 20). La base de selección de los tres primeros logros está dada en el análisis del listado de necesidades de Doyal y Gough (1994) y del listado y ejemplos de capacidades de Nussbaum (2003) y Sen (2000), respectivamente. En cambio, los dos últimos logros representan dos dimensiones que aún no han sido consideradas de manera integral en ninguna propuesta. Sin embargo, el autor deja abierta la posibilidad de efectuar la definición conceptual de cada uno de estos componentes.

El objetivo de este trabajo es responder al interrogante de por qué estos cinco logros son dimensiones del bienestar social, en el sentido que favorecen el desarrollo individual y social. Por ende, elaboramos la correspondiente definición conceptual de cada uno. Nuestra intención no es recorrer la vasta y compleja literatura disciplinar que hay sobre cada uno de los conceptos que comprenden las distintas dimensiones. Tan sólo realizaremos un breve recorrido por las discusiones relacionadas con cada constructo, destacando aquellos aspectos y perspectivas más relevantes.

A continuación presentamos en cinco apartados la definición conceptual de cada logro y luego realizamos una síntesis donde comparamos las características de cada logro.

¹ Dado que estamos frente a un concepto de bienestar social que representa un constructo abstracto, utilizamos indistintamente para referirnos a éste tanto “concepto” como “constructo”. Y dado que las dimensiones que los integran también requieren de su propia definición conceptual, utilizamos únicamente “concepto” para referirme a cada una de éstas.

2. Un concepto de salud relacionado con el enfoque de las capacidades de Sen

La salud es uno de los componentes elementales del bienestar, dado que el solo padecimiento de ciertas enfermedades reduce las oportunidades de vida de una persona. Ya sea como capacidad o necesidad, esta dimensión se encuentra presente en todos los enfoques del denominado *well-being*. Así por ejemplo, Sen (2000) enumera evitar la morbilidad y la mortalidad, estar adecuadamente nutrido y tener movilidad, entre otros. Doyal y Gough (1994) la priorizan como una de las dos necesidades básicas, que dependen de tres necesidades intermedias. Nussbaum (2003) incorpora en sus listados dos capacidades relacionadas: vida y salud corporal. No obstante, el significado -implícito o explícito- que le otorgan dentro de cada propuesta no siempre es el mismo. La pregunta sería entonces ¿cuál es el concepto de salud que se encuentra en línea con la definición de bienestar social?

En la literatura específica se presentan numerosas definiciones, entre las que en todavía no hay consenso. Según Sánchez González (1998), la causa de este desacuerdo se debe a tres factores que conforman la elaboración del concepto de salud. El primero se refiere a los *contextos de uso*, que pueden ser médico-asistencial, cultural de los pacientes, sociológico, económico-político, filosófico-antropológico y el ideal-utópico. El segundo corresponde a los *presupuestos básicos* que permiten reconocer distintos tipos de definiciones de salud. Es decir, por un lado, considerarla como un estado objetivo que puede descubrirse y definirse universalmente con independencia de las apreciaciones personales; por otro lado, entenderla como una construcción histórico-cultural que se elabora y califica según valores culturales y normas sociales. El tercero, se presentan distintos *ideales* de salud, que intentan especificar cuántos aspectos deseables en el ser humano deben ser incluidos en el concepto. Así surgen definiciones de salud cada vez más inclusivas, desde las que se restringen a lo estrictamente corporal, pasando por lo psicológico, social, hasta llegar al ideal, que hablan de felicidad plena y calidad integral de vida.

Por ende, la combinación de estos factores confluye indefectiblemente en distintas definiciones científicas de salud tal como exponemos a continuación. Con el fin de organizar la exposición las agrupamos en concepciones estáticas y dinámicas. Las primeras dado que no consideran a la salud como algo cambiante y, las segundas, porque la entienden como un proceso continuo.

Respecto a las definiciones estáticas encontramos distintas propuestas. Una de ellas pertenece al campo de la economía a partir de algunos estudios teóricos y empíricos sobre su relación con el crecimiento económico –tales como los de Mushkin, Grossman y Barro, entre otros-. Aquí se entiende a la salud como un estado que se gana o se pierde, y que su posesión implica el pleno uso de las capacidades físicas, mentales sociales y espirituales. En este sentido, la salud es un bien de capital productivo, y por lo tanto, la mejora en el estado de salud de la población redundará en un mayor crecimiento económico (Gallego Acevedo, 2001). Más allá de que los estudios no son lo suficientemente sólidos para confirmar fehacientemente esa relación, la propia concepción de salud no se encuentra en la misma línea conceptual que el constructo de bienestar social que postulamos al inicio de este trabajo.

Otro ejemplo es la definición negativa de salud empleada por Doyal y Gough (1994: 86-87) en su *Teoría de las necesidades humanas*. Esta visión fisiologista considera que la salud es la ausencia de enfermedad o entidad morbosa, es decir, de una lesión orgánica o un trastorno funcional objetivables. La ventaja de esta perspectiva, radica en que es una definición concreta y, a primera vista, universalizable a través del entendimiento técnico que facilita el modelo biomédico, aportando un fundamento transcultural que sirva de base a la comparación y a la mejora de la salud física de las personas en contextos sociales diferentes. Sin embargo, la limitación estaría dada en qué es lo que se considera o incluye como enfermedad. La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud –CIE 10- es el marco etiológico basado en el modelo biomédico y agrupa a más de 12.000 enfermedades y lesiones (OMS, 1992). Entre éstas no sólo se incluyen patologías graves sino también padecimientos comunes en la población como las dermatitis, acné y heridas leves en accidentes. Es muy probable que cualquiera de nosotros tenga o haya tenido alguno de estos padecimientos, por ende, ¿quiénes quedarían dentro del grupo de los sanos?

No obstante, esta definición ha conseguido avanzar hasta un nivel más extremo incorporando las percepciones personales. En el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud

(OMS, 1948: 1) se establece que "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades". Si bien esta definición resultó innovadora, ya que abría las puertas a una concepción más subjetiva y menos normativa de entender la salud, no estuvo exenta de críticas. Algunos autores proponen eliminar la palabra *completo* dado que en la salud como en la enfermedad existen diversos grados de afección y no debería ser tratada como una variable dicotómica (Terris, 1975). Otros, además de reconocerla como estática, la consideran utópica y subjetiva. Lo primero, porque no existe un estado completo de salud y lo segundo, porque está mediada por la percepción del propio individuo (Salleras Sanmartí, 1985: 14).

En cuanto a las definiciones dinámicas, conciben que el ser humano se encuentra en un permanente equilibrio inestable, de su organismo biológico y de su cuerpo, en relación con factores biológicos, medio ambientales, socioculturales y simbólicos. Cuando alguno de esos elementos se modifica todos los otros se alteran para buscar un nuevo equilibrio del ser humano (Orozco Africano, 2006:9). Por lo tanto, según esta visión, la salud más que un estado es un proceso continuo de reestablecimiento del equilibrio.

Siguiendo con esta perspectiva y considerado la *transición epidemiológica*² por la que atraviesan los países más desarrollados, un grupo de expertos ha propuesto una alternativa a la definición de la OMS. Parten de la evidencia de que numerosas personas viven durante muchos años sin ese *completo bienestar, físico, mental y social* y poseen suficiente capacidad para formular objetivos y estrategias adecuados a las actividades que emprendan. En la nueva definición de salud, proponen sustituir esa frase controvertida de la OMS por la "capacidad de adaptarse a los retos físicos, emocionales y sociales y de cuidarse a sí mismo" (Huber et al, 2011: 2). Es decir que la definición que proponen sería la siguiente: *la salud es la capacidad de adaptarse a los retos físicos, emocionales y sociales y de cuidarse a sí mismo, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades*.

Esta nueva definición está en línea con nuestro constructo de bienestar social dado que valora la capacidad de funcionar. Asimismo, se posiciona a favor de las concepciones que entienden la salud como un proceso continuo de reestablecimiento del equilibrio. Como afirman los autores, la originalidad es tomar en cuenta el papel de la capacidad humana de enfrentarse, de manera autónoma, con los retos de una vida en continuo cambio, tanto física como emocional y socialmente.

Las implicancias de esta nueva definición, son tanto en aspectos operacionales como también de política pública. Respecto a lo primero, deja abierta la posibilidad de medir grados o niveles de salud, a diferencia de la definición negativa, que la operacionaliza como una variable dicotómica. En cuanto a lo segundo, significa un cambio de paradigma para las políticas públicas, ya que se enfoca en el desarrollo de las capacidades de la población, y deja afuera la posibilidad de una sociedad medicalizada, como la que se puede generar a partir de la exigente definición de la OMS.

3. La seguridad ciudadana y su implicancia individuo-sociedad

Seguridad ciudadana es un concepto reciente que todavía se encuentra en construcción (Tudela, 2005; González, 2003). Se diferencia de las acepciones clásicas de seguridad centradas en la defensa militar de la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado, frente a posibles agresiones externas. También del concepto integral de seguridad humana que presenta el PNUD (1994), y que vincula múltiples aspectos relacionados con la vida de las personas.

Los enfoques del *well-being* incluyen esta dimensión bajo el nombre de integridad física (Nussbaum, 2000) o seguridad física (Doyal y Gough, 1994) dado que resulta fundamental para alcanzar una vida digna. No obstante, como argumentamos más adelante, lo físico es tan sólo una parte de la integridad humana.

² La *transición epidemiológica* implica ciertos patrones de cambio de la morbimortalidad, pasando desde el predominio de las enfermedades transmisibles -infecciosas, parasitarias, de aparato respiratorio- y los problemas nutricionales y de salud reproductiva, a la aparición de las enfermedades crónico-degenerativas -del aparato circulatorio y tumores malignos- como fenómenos más relevantes y omnipresentes, así como enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares (Chackiel, 2004; Omran, 1971).

En la literatura especializada se reconocen tres orientaciones del concepto de seguridad ciudadana, ya sea como derecho, sistema o situación. Si bien son posiciones que la ubican en objetivos bien diferenciados, hay algunos puntos en común que tienen que ver con la vida, la integridad y los bienes que posee la persona, y que pueden servir de base para obtener una definición para la presente propuesta.

Para la primera visión, representa un derecho de los integrantes de la sociedad de desenvolverse cotidianamente con el menor nivel posible de riesgos, amenazas y vulnerabilidades a su integridad personal³ y el goce de sus bienes (González, 2003; 16).

La segunda, la relaciona con el conjunto de sistemas de protección y respeto de la vida, la integridad física y los bienes de los ciudadanos frente a los riesgos a que se ve enfrentado como persona integrante de una sociedad (Tudela, 2005: 11).

La tercera, la entiende como una situación de los ciudadanos “de vivir y convivir disponiendo de una protección necesaria tal que les permita superar los peligros propios de un entorno social riesgoso, aún cuando en la práctica dicho entorno va a proporcionar siempre distintos grados de inseguridad derivados de la acción de personas, grupos e instituciones o de elementos del medio natural que amenacen la vida, la integridad física o los bienes de las personas” (de la Puente Lafoy y Torres Rojas, 2000: 22).

Tanto la primera como la tercera definición se encuentran en línea con el constructo de bienestar social, aunque tienen algunos ejes en común y otros que se diferencian.

En ambas definiciones consideran la situación de las personas que viven en sociedad, y a su manera incluyen la relación entre lo individual y lo social -vivir y convivir-. Es decir, la inseguridad ciudadana produce consecuencias negativas sobre el bienestar social a través de esas dos vías: la individual, vinculada con las opciones para escoger y llevar a la práctica un proyecto de vida, dado limita los recursos económicos disponibles y el ejercicio de libertades individuales; la colectiva: por sus efectos sobre la preservación de los valores, configuraciones institucionales, relaciones sociales y el propio orden social, fundamental para que las personas puedan construir su propio proyecto de vida.

No obstante, hay un aspecto en que se diferencian. Una involucra a la integridad personal y la otra solamente la integridad física. La integridad personal no sólo incluye la integridad física, sino también la psíquica y moral, dado que algunos actos de violencia frecuentemente comprometen la integridad total de las personas (Medina Quiroga, 2005). La integridad física implica la preservación de todas las partes y tejidos del cuerpo. La psíquica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales e intelectuales. La moral hace referencia al derecho de cada ser humano a desarrollar su vida de acuerdo con sus convicciones. Por ende, la definición de la seguridad ciudadana debe vincular a las tres dimensiones de la integridad personal.

Por último, con el fin otorgar precisión a este concepto realizamos una distinción adicional respecto a los tipos de actos que involucra, que desde una perspectiva jurídica se pueden clasificar en dos grupos de hechos. Por un lado, los intencionales, que se encuentran vinculados al delito en sus diversas formas: homicidios dolosos, contra la integridad sexual y el honor, contra la libertad y contra la propiedad, entre otros. Por otro lado, los no intencionales, que comprenden los accidentes de tránsito con sus diversas consecuencias para las personas: homicidios culposos y lesiones culposas.

En este sentido, configuramos la seguridad ciudadana como *una situación en la cual las personas, que integran una sociedad, pueden desenvolverse cotidianamente libre de hechos concretos de violencia o amenazas, ya sea a su vida, integridad personal o despojo de sus bienes por parte de otros. Esto incluye no sólo los actos de tipo intencional sino también aquellos no intencionales.*

En esta definición integral, partimos básicamente de la propuesta por González (2003) e incorporamos las amenazas a la vida y precisamos las posibles formas de actos. De esta manera, al

³ La integridad personal se encuentra consagrada en el derecho internacional en los Convenios de Ginebra de 1945, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 -Art. 5-, los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a los conflictos armados -protocolo II Art. 4- y la Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto de San José, Art. 5-. El goce de la integridad personal significa que ningún ser humano puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales.

momento de efectuarse una definición operacional se podrían configurar distintos grados de seguridad ciudadana en sus dimensiones intencional y no intencional.

4. Determinación del logro educativo a partir de la tríada dialéctica problema-objeto-objetivo

La educación también es considerada en los enfoques del *well-being*, ya sea entendida como mecanismo de interacción social o relaciones primarias significativas (Doyal y Gough, 1994), o bien la capacidad de tener sentidos, imaginación y pensamiento (Nussbaum, 2000). El propio Sen (2000) la incluye como una de las capacidades fundamentales de las personas. No obstante, ¿qué significa estar educado?, ¿cómo se relaciona el ser individual y social?

Al examinar el significado del concepto de educación a través de la literatura filosófica y pedagógica se puede asegurar que abarca múltiples concepciones y hechos⁴. Por lo tanto, con el fin de ubicarla en el marco de esta propuesta, a continuación se analizan sólo aquellos significados que hacen referencia a un logro de bienestar en el sentido ya definido. Es decir, que incluye tanto al desarrollo integral o armónico del ser humano, por estar relacionados directamente con la adquisición de autonomía individual -formación de capacidades-, como también la necesidad de trascender de la sociedad, a través del proceso de transmisión y comunicación. En palabras de Cirigliano (1973: 26), “la educación se nos muestra como un fenómeno que implica al hombre únicamente dentro del marco concreto histórico de la sociedad en la que se encuentra. Esa educación se presenta como una relación entre ambos: hombre y sociedad”.

Este autor demuestra que esta mirada era tenida en cuenta por los griegos y luego por la Doctrina Social de la Iglesia. Respecto a los primeros, Platón acentúa el rol social de la educación al entenderla como el desarrollo de las capacidades en vista al lugar exclusivo que va a ocupar el individuo en la sociedad⁵. Aristóteles concibe el desarrollo del individuo dentro y para la comunidad, considerando la finalidad de la educación como la adquisición de la virtud –areté- o del bien moral –felicidad- que es la areté humana. Por lo tanto, las virtudes son capacidades a desarrollar en beneficio del todo. En cuanto a los pensadores cristianos, encontraron en la filosofía aristotélica ciertas coincidencias con su visión. Puntualmente, para Santo Tomás de Aquino la educación está incluida dentro de lo que conduce a la perfección del hombre, a su desarrollo en cuanto tal o sea en todas sus posibilidades⁶.

Y, ¿cómo es concebida esta relación individuo-sociedad por los autores clásicos? Ya en las primeras décadas del siglo XX, la ciencia social comenzó a ocuparse sistemáticamente de definir la naturaleza y funciones de la educación. Principalmente, fueron dos los autores que manifestaron la importancia de la relación individuo-sociedad desde visiones muy diferentes, pero que arriban a conclusiones similares. Por un lado, Dewey (1978: 17) la consideraba como la nutrición y reproducción de la sociedad: “lo que la nutrición y la reproducción son a la vida fisiológica, es la educación a la vida social”. Es decir, que brinda a los individuos la agilidad mental y la preparación adecuada para su adaptación a los posibles cambios que a nivel social se operen, y también, la educación representa el conjunto de procesos por medio de los cuales una comunidad transmite su capacidad adquirida y sus propósitos con el fin de asegurar la continuidad de su propia existencia y su desarrollo⁷.

⁴ Cuando nos referimos en este apartado a educación se hace referencia preferentemente a la educación formal, la cual se caracteriza por encontrarse estructurada, graduada y organizada para conducir por niveles a la obtención de certificaciones. En cambio, la educación no formal se lleva a cabo fuera del sistema escolarizado, no es intencional y ocurre en cualquier ámbito de la sociedad.

⁵ Salvo por la división antidemocrática de las tres clases separadas, Dewey y Dilthey ponderan esta interpretación platónica (Cirigliano, 1973: 16).

⁶ Hasta finales del siglo XIX la ciencia de la educación tuvo un sesgo idealista. Por un lado, los filósofos solían preocuparse por definir la naturaleza de la educación y sus fines, discerniendo acerca del poder de la educación para transformar la sociedad. En cambio, los pedagogos basados en nociones generales de la filosofía, elaboraban normas para la educación de los niños, sin basarse en una concepción científica de la sociedad, eran más bien de carácter utópico (Mateo, 1991).

⁷ La mayor parte de estos aspectos ha sido compartido por diversos autores contemporáneos que pertenecen a contextos culturales diferenciados como también a escuelas filosóficas y enfoques ideológicos relativamente

Desde otra mirada, Durkheim fue el primer sociólogo que interpreta la educación como un fenómeno social que podía ser objeto de estudio de la sociología. Este autor contempló la educación como *proceso social* estableciendo, mediante estudios comparativos de carácter histórico, la relación existente entre los cambios de las estructuras sociales y los sistemas educativos. A su vez, consideraba que en cada uno de nosotros existen dos seres, individual y social, que son distintos pero inseparables -salvo por abstracción-, por lo cual la educación tiene como fin constituir al ser social en cada uno de nosotros:

La sociedad se encuentra pues, en cada nueva generación, en presencia de una tabla casi rasa sobre la cual debe construir con nuevos esfuerzos. Es necesario que, por las vías más rápidas, agregue, al ser egoísta y asocial, que acaba de nacer, otro, capaz de llevar una vida moral y social. Tal es la obra de la educación, y percibimos toda su grandeza. Ella no se limita a desarrollar el organismo individual en el sentido marcado por su naturaleza...Crea en el hombre un ser nuevo (Durkheim, 1991: 135)

A su vez, considera que la educación comprende una socialización metódica de la joven generación, ya que es una acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están aún maduras para la vida social. En este aspecto, coincide con Dewey (1978) quien interpreta que los seres recién nacidos son completamente indiferentes respecto a los fines y hábitos del grupo social. Por lo tanto, la sociedad puede sobrevivir, y mejor aún desarrollarse, mediante un proceso de transmisión por medio de la comunicación de hábitos de hacer, pensar y sentir de los más viejos a los más jóvenes. Esta actividad se encuentra estructurada según la forma normativa de la actividad social, dado que un grupo social dirige sus miembros inmaduros a su forma social propia.

En este sentido cabría preguntarnos si la educación puede ser entendida como un proceso forzado y externo. Es decir, la libertad del individuo ¿se subordina a un estado social y político preconcebido? Y la función individual, ¿puede interpretarse como estéril y formal? Al respecto, Dewey considera que cada una de estas objeciones es verdadera cuando se presentan ambos aspectos por separado, dado que para saber lo que realmente es una capacidad debemos conocer cuál es su finalidad, uso o función, y esto no podemos saberlo sino en el caso de concebir al individuo como ser activo en las relaciones sociales. Y por otra parte, la única adecuación posible que podemos dar al niño, en las condiciones existentes, es la que surja de ponerle en plena posesión de todas sus capacidades: “Mediante estas exigencias es estimulado a actuar como miembro de una unidad, a emerger de su estrechez originaria de acción y sentimiento y a considerarse el mismo desde el punto de vista del bienestar del grupo a que pertenece” (Dewey, 1991: 55).

En esto concuerda con Durkheim, quien argumenta que la sociedad al moldear “de acuerdo a sus necesidades a los individuos, podría parecer que éstos sufren una insoportable tiranía. Pero, en realidad, ellos mismos están interesados en esa sumisión; porque el nuevo ser que la acción colectiva, por medio de la educación, edifica así en cada uno de nosotros, representa aquello que hay de mejor en nosotros, lo que hay en nosotros de propiamente humano” (Durkheim, 1991: 138).

Lo recorrido hasta aquí nos justifica la relación con el ser individual y social y demuestra la bondad de la educación en el desarrollo de las capacidades. Cabría preguntarse si la educación es inmutable a través del tiempo y espacio. Al respecto, algunos autores sostienen que cada sociedad considerada en un momento determinado de su desarrollo, tiene un sistema de educación que se impone a los individuos con una fuerza generalmente irresistible. Para Durkheim, en cada momento hay un tipo regulador de educación determinado por las costumbres y las ideas, que son el producto de la vida en común y expresan las necesidades de la misma. En este sentido, para que el legado de cada generación pueda ser conservado y agregado a los anteriores, es preciso que la sociedad sea la personalidad moral que dure por sobre las generaciones que pasan y que las vincula unas con las otras (Durkheim, 1991).

distinguibles entre sí. Al respecto, Cirigliano (1973) cita una serie de definiciones de educación de una docena de autores, algunos de los cuales se enfoca preferentemente en el obrar del individuo y otros en el de la sociedad. El autor sostiene que mientras no se tomen simultáneamente ambos aspectos no se logrará una visión acertada del fenómeno.

Este vínculo entre educación y sociedad se formula a través de una relación denominada problema-objeto-objetivo, que conforma una tríada dialéctica que caracteriza el desenvolvimiento del proceso docente-educativo (Álvarez de Zayas, 1999: 23)⁸. Es decir, la sociedad crea las instituciones educativas con el fin de resolver un problema que se denomina encargo social y que consiste en la necesidad de preparar a las personas tanto en su pensamiento, como en sus sentimientos, junto con la preparación inmediata para su actividad laboral en correspondencia con los valores más importantes de la misma.

Por lo tanto, el encargo social es un *problema*, porque en este se concreta la necesidad que tiene la sociedad de preparar a sus ciudadanos con determinada formación, con determinados conocimientos, habilidades y valores para actuar en un contexto social en una época dada. Así por ejemplo, en un momento en la sociedad occidental la educación inicial era suficiente, en la actualidad, la educación universitaria es la que resulta adecuada para obtener mayores oportunidades de vida. En cambio, el *objeto* es la parte de la realidad portador del problema, que puede ser un aspecto del proceso productivo o de servicio. Por último, el *objetivo* es la aspiración que se pretende lograr en la formación de los ciudadanos del país y en particular de las nuevas generaciones, para resolver el problema. Para alcanzarlo, el estudiante debe formar su pensamiento, cultivar sus facultades, mediante el dominio del contenido del aprendizaje, de la enseñanza, del proceso docente-educativo.

De esta manera, el *logro educativo es el cumplimiento del objetivo del modelo pedagógico del encargo social que le transfiere la sociedad a la escuela*, es decir, lo que en esta propuesta denominamos como alcanzar un nivel educativo apropiado, ya que refleja los propósitos metas y aspiraciones a alcanzar por el estudiante. En otras palabras, “el logro educativo representa el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que debe asimilar el estudiante en el proceso pedagógico” (Ortiz Ocaña, 2009: 6).

5. El trabajo decente como logro de bienestar social

El concepto trabajo y sus implicancias se han analizado, discutido y precisado por numerosos autores desde diversas perspectivas. Sin embargo, la mayoría reconoce algunas características comunes que vinculan los ejes individual y social del trabajo. Siguiendo a Neffa (2003), por un lado, se reconoce que contribuye a la realización personal, dado que su ejercicio permite la actualización de todas, o al menos algunas, de las potencialidades físicas, biológicas, síquicas y/o mentales del ser humano. Y por otro lado, el trabajo es una actividad socialmente necesaria, porque en su carácter de mediador entre la naturaleza y los seres humanos, se crean o transforman bienes y servicios, sin los cuales no podría vivir ni reproducirse la especie humana. Asimismo, socializa las personas y es fuente de inserción social, ya que permite instaurar relaciones interpersonales y construir un colectivo de trabajo, es decir una entidad nueva generada por los lazos e interrelaciones que crean una solidaridad de hecho. Respecto a esto último, Salvia et al (2004) agrega que en el mundo moderno el trabajo es una de las actividades más importantes en la *producción* del lazo social, a partir del cual los sujetos procuran reproducir su existencia en el plano material, afectivo y existencial.

En este apartado, exponemos brevemente parte del debate teórico en torno al concepto trabajo, particularmente aquel relacionado con la relación entre el ser individual y social. Seguidamente, se presenta una categoría analítica actual que alude a la dignidad, el trabajo decente, dado su vínculo directo con la perspectiva presentada en este trabajo. Si bien en los enfoques del *well-being* el trabajo, y más precisamente el trabajo decente, no es considerado de manera explícita, lo incorporamos porque reconocemos el correlato entre bienestar social y la visión marxista de incorporar las capacidades al

⁸ El autor entiende como proceso docente-educativo al proceso formativo escolar que del modo más sistémico se dirige a la formación social de las nuevas generaciones y en él, el estudiante se instruye, desarrolla y educa. La práctica histórico-social ha demostrado que la formación de las nuevas generaciones, de acuerdo con las aspiraciones de la sociedad, se produce, fundamentalmente, en este proceso, que se desarrolla en las escuelas u otros tipos de instituciones docentes. Este se diferencia de aquel proceso formativo que se lleva a cabo por otras instituciones sociales, como son la familia, los medios de comunicación masivos, u otros, que realizan esa función de un modo más espontáneo, menos sistémico.

servicio de la producción social. A diferencia del enfoque de Sen que las ubica como el resultados de seres y quehaceres obtenidos del consumo de bienes.

5.1. Concepciones de trabajo

Dentro de la Sociología, el debate sobre el concepto trabajo tiene entre sus principales exponentes las obras de Hegel, Marx y Arendt. ¿Qué aspectos destacan estos autores que nos permiten ir configurando al trabajo como logro de bienestar social? En general, discuten conceptos claves como la relación hombre-naturaleza, la división del trabajo y la necesidad social del trabajo, como también las implicancias sociológicas que se pueden traducir en estratificación social, clase social y conflicto.

Hegel fue uno de los primeros autores que trató acerca de la naturaleza del trabajo. Consideraba que el trabajo humano es una de las mediaciones clave entre el hombre y la naturaleza. El hombre trabaja en razón de su necesidad, sin embargo, y por el contenido de su trabajo ha superado la suya propia: “El trabajo del individuo para satisfacer sus necesidades es tanto una satisfacción de las necesidades de los otros como de las suyas propias, y sólo alcanza la satisfacción de sus propias necesidades por el trabajo de los otros” (Hegel, 1985 [1807]: 210). Es decir, que se requiere el ejercicio del trabajo de todos para todos, ya que es la esencia del hombre, lo que le da un alto contenido social al concepto del trabajo.

En obras posteriores, este autor amplía su perspectiva considerando al trabajo como clave para la realización cultural y moral del hombre, distinguiendo entre la actividad del espíritu y la precariedad. La primera permite al hombre apropiarse subjetivamente de la realidad, en cuyo caso es grandeza. Mientras que la segunda se refiere a las actividades que desarrollan mecánicamente los hombres, las cuales los estupidizan, y que constituyen una situación de las que no pueden salir y los conduce a la pobreza (Calvez, 1999). Es decir, que manifiesta preocupación por la degradación que comienza a afectar al trabajo en la sociedad moderna, industrial, principalmente por la división del trabajo⁹.

Por su parte, Marx (1976) intenta buscar una significación fundamental del trabajo. Al igual que Hegel, considera la situación mediadora del trabajo entre el hombre y la naturaleza, pero para Marx el trabajo no es algo neutral que se encuentra entre la naturaleza y el hombre, sino que es el hombre mismo puesto manos a la obra. A su vez, menciona otra relación entre la naturaleza y la necesidad, ya que es el hombre el que necesita de la naturaleza, mientras que la naturaleza no tiene necesidad del hombre. En consecuencia, nuevamente es el hombre el que posee la iniciativa.

En los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844 Marx considera que el trabajo pertenece a la esencia del hombre, ya que despliega una libre energía física e intelectual y por lo tanto el hombre se afirma en el trabajo (Marx, 1993). A su vez, en consonancia con Hegel, considera la dimensión social del trabajo y no sólo como un instrumento de personalización, ya que en la producción propia no sólo se realiza la individualidad sino también la satisfacción de una necesidad humana de otro. De esta manera, se lograría afirmar en la actividad individual, la verdadera naturaleza del hombre, es decir, la sociabilidad humana.

Sin embargo, Marx llama la atención respecto a las consecuencias de la división del trabajo y la amenaza de que ello lleve a una alienación o enajenación del trabajo. Para este autor el trabajo es esencial para el hombre, por lo tanto, si el trabajo es fastidioso¹⁰ o el ser humano es violentado, en particular su naturaleza de ser universal, entonces estamos en presencia de una alienación. El trabajo alienado “le arrebató su vida genérica, su real objetividad como especie, y convierte la superioridad del hombre sobre el animal en una inferioridad, puesto que le arrebató su vida inorgánica, la naturaleza” (Marx, 1993: 64).

⁹ Su visión fue la base para las concepciones de otros filósofos tales como Mounier, Lacroix, Vialatoux y Ellul, quienes sostienen que el trabajo es ciertamente importante para el hombre y su realización, pero a través de una mediación que frecuentemente está amenazada (Calvez, 1999).

¹⁰ Cuando Marx presenta el trabajo alienado, lo considera fastidioso por el hecho de que el producto, ni bien producido, es arrancado al trabajador: “el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor” (Marx, 1993: 63).

Es decir, que si bien en la literatura se configura al trabajo a través de implicancias normativas, dado que presupone la plena realización de las personas y de las necesidades de una sociedad, la realidad de la época pone en tela de juicio la posibilidad de concreción de estos aspectos. En virtud de ello, el concepto trabajo adquiere otras connotaciones y clasificaciones diferentes a partir de las transformaciones que suceden en la relación capital-trabajo.

Por su parte, Arendt (1993) también considera el trabajo como una prolongación, por parte del hombre, del proceso biológico del consumo inducido por la necesidad. Desde esta perspectiva, de manera similar a Marx, el trabajo persigue una finalidad que es esencialmente la de dominar y transformar la naturaleza para ponerla al servicio de las necesidades humanas. Sin embargo, la autora distingue conceptualmente a la labor del trabajo. La labor guarda relación con la satisfacción de las necesidades básicas de la vida y corresponderían a aquellas actividades que no dejan huella, que su producto se agota al realizarlas. En cambio, el resultado del trabajo tendría un carácter más duradero y más objetivo en el sentido de la relativa independencia de los bienes de los hombres que los producen, no estaría ligado a los ciclos repetitivos de las necesidades humanas y sería una actividad más valorada y reconocida¹¹.

En la cultura moderna el concepto de trabajo, ha ido cambiando a la sazón del surgimiento de nuevas formas de trabajo. Castel (1997) argumenta que en la década de 1980 este concepto atravesó una crisis de identidad, en particular aquel que confería pertenencia social, es decir, que era estable, continuo y asociado a derechos. La reducción del empleo, concebido a partir de la relación salarial, cedió espacio al autoempleo, el trabajo informal y la multiplicación de las relaciones precarias -formas atípicas-, por lo cual el trabajo asalariado típico perdió vigencia conceptual (Novick, 2000: 5). Se comenzó a escribir sobre la *profecía del fin del trabajo* de la sociedad salarial y de su carácter central en las relaciones sociales (de la Garza Toledo, 1999; Rifkin, 1996).

En esta línea, Lanari (2005b) argumenta que el concepto de trabajo adopta diferentes significados conforme a cómo cambian las relaciones de producción. Es decir, según en qué momento de la historia se lo intente precisar, su sentido varía, y por lo tanto su valorización. Por ejemplo, en la cultura moderna ha predominado el concepto del trabajo como necesidad, tal como se planteó en la sociedad salarial, donde la figura de empleador-empleado se constituyó en el eje que aseguraba la reproducción de la fuerza de trabajo y estructuraba al conjunto de las relaciones sociales.

Entonces, ¿cuál es el significado de trabajo que da cuenta de las relaciones de producción actuales? Al respecto, algunos pensadores contemporáneos han reflexionado sobre el significado actual del trabajo lo que ha llevado a que en la segunda mitad de la década del '90 surja una nueva categoría analítica denominada trabajo decente.

5.2. Un concepto valorativo y explicativo de la realidad

El contexto en que se instala el concepto de trabajo decente es en pleno debate sobre los efectos de la globalización en las condiciones de vida de sus habitantes y la *profecía del fin del trabajo de la sociedad salarial* (Lanari, 2005a). Fue entonces que en 1995 en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de Copenhague se logró un nuevo consenso sobre la necesidad de asignar a las personas el papel principal dentro del desarrollo, y por lo tanto, atacar las causas de la pobreza y la falta de empleo productivo y sostenible. Para que la declaración trascendiera el plano propositivo se delegó en la OIT el seguimiento y la asistencia a los estados, en particular, en la relación con el incremento de la cantidad y calidad del trabajo

En 1999, en su informe a la Conferencia Internacional del Trabajo, el director de la OIT, en alusión a los derechos fundamentales de los trabajadores, fijó como objetivo prioritario apoyar en los países adherentes la generación de trabajo decente. Aunque indefinido, el concepto comenzó a

¹¹ Es notoria la similitud de estos dos conceptos -tanto en contenido como en valoración social- con respecto a los actuales de *trabajo doméstico y de cuidados no remunerado* y *trabajo remunerado*, los cuales surgen a partir de la distinción realizada por el feminismo a mediados de la década de 1970 (Carrasco, 2001: 48). No obstante, esta dimensión no remunerada del trabajo está incluida conceptualmente dentro del logro 5, es decir, *Habitar un hogar digno*, que será tratado en el próximo apartado.

instalarse como una meta a ser cumplida por los gobiernos y un marco para crear políticas de empleo. Con ello se reinstaló la dimensión de dignidad del trabajo que había perdido sentido ante la vorágine de los cambios y el reacomodamiento a las nuevas formas de inserción laboral.

En este sentido, el organismo concibe al trabajo decente como *aquella ocupación productiva que es justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y respeto a la dignidad humana*. Si bien el sentido ético es el carácter más visible del concepto de trabajo decente, sus distintas dimensiones dan cuenta de cómo debería ser esta actividad humana básica (Anker, 2002: 6-7):

- *ocupación productiva justamente remunerada* se refiere a la necesidad de que el trabajo permita a los trabajadores y sus familias alcanzar un nivel de vida aceptable, así como para garantizar el desarrollo sostenible y competitividad de las empresas y países;

- *en condiciones de libertad* subraya el hecho de que el trabajo debería ser libremente elegido y no llevado a cabo bajo condiciones forzosas. Esto significa que la servidumbre y el trabajo esclavo son inaceptables, así como debe ser eliminado el trabajo infantil. Además que los trabajadores tienen el derecho de participar en las actividades de los organismos sindicales;

- *equidad* representa la necesidad de los trabajadores a tener un trato justo y equitativo en el trabajo. Abarca la ausencia de discriminación en el trabajo y en el acceso, y permitiendo conciliar el trabajo con la familia;

- *seguridad* se refiere a la necesidad de proteger la salud de los trabajadores y proveer pensiones y protección social adecuadas, lo que incluye la necesidad de limitar la inseguridad asociada a la posible pérdida de trabajo;

- *dignidad humana* significa que todos los trabajadores son tratados con respeto y pueden participar en las decisiones relativas a las condiciones laborales.

La amplitud del significado, el hecho de enunciarlo como un propósito y el dinamismo de su contenido condujo a buscar diversas interpretaciones, aunque con rasgos compartidos. Mientras que algunas visiones entienden que el concepto de trabajo decente es impreciso, pero con un alto contenido ético (Ermida Uriarte, 2001), otros autores argumentan que esta formulación es certera dado que manifiesta un sentido universal -alcanza a todas las trabajadoras y todos los trabajadores- y además posee una visión amplia, que permite realizar tanto análisis económicos como éticos (Sen, 1999). En este sentido, todas las interpretaciones “...comparten la visión acerca del carácter integrativo y ético del concepto, su universalidad y dinamismo” (Lanari, 2005a: 113) y por ende, el trabajo decente es un derecho que va más allá de la legislación laboral vigente.

En definitiva, reconociendo al trabajo como el mecanismo de integración social más importante de las comunidades en general, entendemos que favorece tanto al desarrollo individual y social. En este sentido, su incorporación como logro de bienestar social se debe a que tiene cierto correlato con la visión marxista de incorporar las capacidades al servicio de la producción social y que no queden como los resultados de seres y quehaceres obtenidos del consumo de bienes. Asimismo, entendemos que no es cualquier trabajo sino *aquella ocupación productiva que es justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y respeto a la dignidad humana*, es decir, un trabajo decente.

6. El hogar: unidad de reproducción social y de roles género

El concepto hogar hace referencia al conjunto de personas que comparten una misma unidad residencial y articulan una economía en común. Cada hogar es una organización social, un pequeño taller que está a cargo de las tareas de reproducción cotidiana de los integrantes del grupo doméstico (Tuiran, 1993). Allí se llevan a cabo los procesos de gestión, organización y cuidado de la vida. Si bien en las sociedades occidentales industrializadas estas actividades se realizan también en el mercado y en instituciones públicas de cuidado, el hogar continúa siendo el lugar central donde se desarrolla este tipo de estrategias (Carrasco, 2001: 2).

El hogar como tal no se encuentra incluido en los mencionados enfoques del *well-being*. Por lo general, se hace referencia a la vivienda que incluye solamente los aspectos materiales de las condiciones habitacionales. Consideramos que esa es una mirada estrecha para evaluar el bienestar de

las personas. Nuestra visión intenta ser un poco más amplia, integrando no sólo algunas de las características del enfoque de Nussbaum y de Doyal y Gough, sino también la perspectiva de inserción social. Por ende, incluimos también los aspectos no materiales relacionados con la interacción con una familia que brinde amor, contención y afecto, y por ende, esté ajena de situaciones de desigualdad de género y episodios de violencia doméstica. El logro así definido, resulta esencial para conseguir el bienestar personal y colectivo.

A continuación, para poder explicar el significado de hogar adecuado caracterizamos las dos subdimensiones que lo integran, es decir, las condiciones habitacionales y las condiciones familiares.

6.1 Las condiciones habitacionales

La vida de las personas transcurre –o bien debería transcurrir- en una vivienda. ¿Y que es una vivienda? Hay una diversidad de opiniones sobre lo que se considera vivienda, debido a que los elementos que la constituyen difieren de acuerdo a la cultura y a las condiciones ambientales propias del entorno geográfico. Sin embargo, en la literatura se ha avanzado en distinguir algunas características elementales, de acuerdo a las funciones que se le atribuyen (Cechinni, 2005; Szalachman, 2000; Rodríguez, 1999; Doyal y Gough, 1994). A grandes rasgos podemos señalar tres:

i) protección frente a las inclemencias del medio -lluvia, calor, frío y humedad-: depende del estado de la vivienda y de la calidad de sus materiales, principalmente de la calidad del techo, paredes y piso. Por ejemplo, una vivienda en estado precario con bases estructurales débiles, más que proteger a los residentes los pone en riesgo por la posibilidad de derrumbe. Al respecto, UN-HABITAT (2003) propone el calificativo durable, para referirse a los materiales de construcción resistentes adecuados para techo, paredes y piso, principales elementos constitutivos de la vivienda;

ii) ofrecimiento de un ambiente inmediato sano: depende en gran medida de la disponibilidad de un conjunto mínimo de servicios básicos en la vivienda, tales como el abastecimiento de agua potable, disponibilidad de electricidad y un sistema adecuado de eliminación de excretas (Szalachman, 2000). La vivienda con ausencia de alguno de estos servicios, no otorga ni seguridad sanitaria ni un mínimo de comodidad;

iii) disponibilidad de un espacio de intimidad y privacidad: tiene como requisito la existencia de una superficie mínima para cada individuo, lo cual nos remite directamente al concepto de hacinamiento. Para aproximar a esta idea, por lo general se utilizan tres criterios diferenciados, que dependerán del juicio normativo sobre niveles apropiados de ocupación, densidad y privacidad (Spicker, Alvarez Leguizamón y Gordon, 2009).

Una condición adicional que es incorporada en diferentes estudios es la seguridad jurídica de tenencia (Salvia et al, 2004; UN-HABITAT, 2003; CEPAL, 1999). Esta es entendida como la protección contra el desalojo forzado, característica que está íntimamente relacionada con la posesión jurídica de la vivienda por parte del hogar (Ramírez, 2002). Tenencia y posesión significan básicamente *tener* una cosa, sin embargo, son diferentes categorías de derechos que, a su vez, tienen distintos aspectos legales. Respecto a la primera, el que tiene algo efectivamente sabe y reconoce en otro la propiedad. El tenedor es pues un representante de la posesión del propietario. En cambio, la posesión, además de *tener* la cosa bajo su poder, tiene el ánimo de ser dueño de ella. El hecho posesorio puede ser legítimo cuando corresponde al ejercicio de un derecho conforme a la ley.

En definitiva, las viviendas que no satisfacen estas condiciones habitacionales dan cuenta de lo que se denomina como déficit habitacional cualitativo, dado que son unidades domésticas con problemas de calidad, pero recuperables. En cambio, el déficit cuantitativo es la carencia de la misma, o bien habitar una vivienda que se encuentra en condiciones tan precarias que resulta irrecuperable, dado que no admite refacción alguna para alcanzar el grado de habitabilidad. La suma de ambos da cuenta del déficit habitacional total.

6.2. Las condiciones familiares

Para poder caracterizar esta subdimensión primero debemos definir lo que entendemos por familia. En la literatura se aborda su significado desde diversas perspectivas, entre las que se encuentran las siguientes: sistema social universal, microcosmos social, sistema abierto, agente socializador, grupo primario, o bien, una institución (Novel Martí y Sabater Mateu, 2000: 69). En términos generales hay un cierto consenso en que la familia cumple la función de brindar afecto y proteger la salud e integridad del ser desde sus primeros años de vida, y a su vez, tiene el objetivo explícito y reconocido de la socialización de sus miembros.

Pero ¿qué es una familia?, ¿hay alguna configuración adecuada con el objetivo de esta propuesta? En algunas definiciones se a que la familia está integrada por aquellos lazos que pueden formarse por afinidad y/o consanguinidad. Los primeros se encuentran derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como es el matrimonio. Los segundos hacen referencia a la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre y/o madre, u otros grados de parentesco entre sus miembros (Castro Molina et al, 2011). Sin embargo estas concepciones no son exhaustivas para la creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia que han surgido frente a las profundas transformaciones de la estructura social de los últimos treinta años. Al respecto, la CEPAL (2001: 150) advierte que “en América Latina han surgido nuevas configuraciones familiares, además de las nucleares tradicionales, tales como familias de parejas sin hijos y hogares sin núcleo, a la vez que continúan aumentando los hogares con jefatura femenina”. Asimismo, al incrementarse la frecuencia de separaciones y divorcios, las familias monoparentales, ensambladas, o reconstituidas han aparecido como un nuevo y creciente fenómeno en la región. O bien otros tipos de familias conformadas únicamente por hermanos o por amigos. En esta última, el sentido de la palabra familia no está relacionado con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos de convivencia y solidaridad¹².

Estas formas diferentes de familia no implican mejores o peores situaciones de vida, ya que ninguna asegura la inclusión o no de las cualidades de afecto, amor y socialización. Por lo tanto, sería incorrecto caracterizar a la familia por los lazos que los unen o por el sexo de sus integrantes. En nuestra propuesta consideramos que una familia es adecuada para el desarrollo individual y social si en ella se apoyan los procesos de reproducción biológica, afectiva, parte de los procesos de socialización de los individuos y también un conjunto de decisiones y estrategias económicas de las personas (INE, 2002) en condiciones de equidad intrafamiliar y sin episodios de violencia doméstica.

Por lo tanto, cuando hablamos de condiciones familiares nos centramos en tres cuestiones centrales: equidad en la distribución de roles de género, ausencia violencia doméstica e ingresos económicos.

6.2.a) *Equidad en la distribución de roles de género*

La asignación de roles de género en el ámbito privado trae consecuencias en la participación social efectiva, y por ende, en el bienestar social. Es decir, dado que la familia es la primera institución donde se distribuyen roles y reproducen los mandatos de género (Ibáñez, 2008; Di Carlo, Dartizio e Ibáñez, 2002) se ejerce una influencia en lo que se considera ser hombre y ser mujer, como también en lo masculino y lo femenino, y a partir de allí se asocian normas y valores morales distintos, mitos y símbolos (Borgeaud-Garciandía, 2009). La consecuencia de todo ello es la naturalización de ciertas actividades a uno u otro sexo, que en definitiva afectan la división sexual del trabajo.

¹² El estudio indica que los cambios de funciones y estructuración de la familia actual están vinculados a las transformaciones demográficas y a la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral. Pese a que estos nuevos modelos y relaciones familiares se han legitimado socialmente, las familias nucleares mantienen su predominio en la región, tanto en las zonas urbanas como rurales

Anker (1997) reconoce un total de trece estereotipos que se atribuyen comúnmente a las mujeres y pueden influir en ese tipo de desigualdad social. Algunos de estos son: disposición natural a ocuparse de los demás, destreza y experiencia en las tareas del hogar, mayor agilidad manual, menor fuerza física, menor aptitud para las matemáticas, menor disposición a afrontar peligro físico, mayor disposición a recibir órdenes, y mayor interés por trabajar en casa. En definitiva, esto recae en una mayor proporción de tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado¹³ y una menor proporción al trabajo remunerado para el mercado.

Asimismo, hay suficientes evidencias que dan cuenta de que el trabajo doméstico y principalmente el de cuidados, contribuyen al bienestar de todas las personas, al desarrollo social y al crecimiento económico (UNRISD, 2010; Esping-Andersen, 1999). Asimismo, es fundamental para la reproducción social, dado que genera recursos importantes para el desarrollo de las capacidades humanas (Folbre, 2006). La producción y reproducción diaria de la vida y la salud de las personas son la base sobre la que se asientan los sistemas socioeconómicos, dado que contribuyen a la reproducción de una fuerza laboral apta, productiva y capaz de aprender y ser creativa (UNRISD, 2010). Desde el campo de la pedagogía se advierte que es prácticamente imposible que un niño adquiera conocimientos si previamente no se le ha cuidado, dado seguridad psicológica, estructurado los procesos de aprendizaje, etc. (Carrasco, 2001: 8). Sin embargo, esta tarea que recae en mayor proporción sobre las mujeres no es valorada económica y socialmente por no recibir una compensación monetaria y, por lo tanto, permanece invisible¹⁴.

La *carga dual* de las mujeres representa una amenaza para lograr su efectiva participación social, y por ende, trae consecuencias negativas en su propio bienestar y, por ende, en el bienestar social. Esto nos da la pauta que la sociedad continúa estando organizada como si se mantuviera el modelo de familia tradicional, y el debate sobre la necesidad de organizar el trabajo doméstico y de cuidado es escaso¹⁵.

6.2.b) Ausencia de violencia doméstica

Según Buvinic, Morrison and Shifter (1999) la violencia doméstica se define como el uso, o la amenaza de uso, de la fuerza física o psicológica por parte de un agresor con intención de hacer daño a una víctima que puede ser un familiar o pareja. De acuerdo a estos autores, la violencia puede ser instrumental o emocional dependiendo de la intención del agresor. La primera alude al uso de la violencia como medio, es decir, para obtener un objetivo diferente. Y la segunda, cuando la violencia es un fin en sí mismo.

Diversas investigaciones dan cuenta que la mayor parte de los agresores son hombres y que las víctimas más comunes son las mujeres y sus hijos (Kishor and Jonson, 2004; Matud Aznar, 2004). En particular, la violencia doméstica contra las mujeres se encuadra dentro de una definición más amplia,

¹³ El concepto de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se refiere al que se realiza en la esfera de los hogares, con el objetivo de proveer servicios para los miembros de la familia y de la comunidad. “Es trabajo porque su realización tiene un costo desde el punto de vista del tiempo y la energía; es doméstico porque se realiza fuera de la esfera mercantil y emerge de obligaciones sociales o contractuales, como el matrimonio u otras relaciones sociales; es de cuidados porque contribuye al bienestar de las personas y es no remunerado porque no se recibe un pago a cambio” (Esquivel, 2009: 15).

¹⁴ Picchio (1994; 2003), ha puesto de manifiesto que lo que permanece oculto no es tanto el trabajo doméstico en sí mismo sino la relación que mantiene con la producción capitalista. Es decir, esta actividad -al cuidar la vida humana- se constituye en el nexo entre el ámbito doméstico y la producción de mercado. En este sentido, la autora ha realizado una contribución al modelo del flujo circular de ingresos y gastos, extendiéndolo y expandiéndolo, a la vez que incorpora el trabajo no remunerado en el ámbito del hogar y destaca su contribución al bienestar en el espacio de desarrollo humano.

¹⁵ En el marco de la economía feminista, se propone poner en el centro de atención a la vida humana, con lo cual habría que organizar la sociedad siguiendo el modelo femenino de trabajo de cuidados. Es decir, con horarios y jornadas laborales adaptables a las jornadas domésticas necesarias y no al revés como se plantea actualmente desde las políticas de igualdad en que se supone que las mujeres deben igualarse a los varones en el modelo masculino de empleo y en el uso del tiempo (Folbre, 2006).

denominada violencia de género¹⁶. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas la entiende como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (ONU, 1994: 3). Es decir, que en este flagelo operan factores culturales que tienen relación directa con la construcción social de género, al configurarse estructuras patriarcales que ubican a la mujer en una posición de subordinación con respecto al hombre. La conformación de roles de género estancos, los estereotipos sobre como unos y otras deben comportarse y la asimetría social en las relaciones entre hombres y mujeres, y de poderes favorece diversas situaciones de conflictividad y violencia familiar: “los varones ofrecen protección a las mujeres a cambio de la obediencia y sometimiento” (Expósito, 2011:1).

Por otra parte, las formas de violencia infantil presentan algunas características que las diferencian del maltrato a los adultos. La OMS define a la violencia contra niños y jóvenes como “...todas las formas de maltrato físico y emocional, el abuso sexual, el abandono, la negligencia en el cuidado, la explotación comercial o de otro tipo, que resulten en daños reales o potenciales para la salud, supervivencia, desarrollo y dignidad del niño, dentro del contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (OMS, 1999: 15). En este sentido, se pueden destacar cuatro características diferenciadoras. En primer lugar, el maltrato emocional incluye fallas en proporcionar al menor un ambiente apropiado de apoyo para su desarrollo y una figura de referencia. En segundo lugar, el abandono incluye la omisión de cuidados de salud y la falta de supervisión y protección apropiadas. En tercer lugar, el abuso sexual incluye toda actividad sexual que el niño o la niña no pueda comprender, se encuentre inmaduro físicamente para realizar o no esté preparado para dar su consentimiento al respecto, incluyendo la prostitución y pornografía infantil de cualquier tipo. Y en cuarto lugar, la explotación comercial incluye el trabajo infantil (Buvinic, Morrison y Orlando, 2005).

Sin lugar a dudas que la violencia genera un impacto tanto a nivel individual como social. Numerosos estudios dan evidencia sobre los efectos negativos que sufren las víctimas como consecuencia de la violencia (Arriagada y Godoy, 1999; Buvinic, Morrison and Shifter, 1999; Arcos, Uarac y Molina, 2003; Kishor and Jonson, 2004; Buvinic, Morrison y Orlando, 2005). En términos generales, problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva. En el caso de las mujeres, ausentismo en el lugar de trabajo, menor participación en el mercado de trabajo o incapacidad laboral, lo que se traduce en menores ingresos. También, depreciación del capital humano y destrucción del capital social. Y en los niños, niñas y jóvenes, menor rendimiento escolar o abandono, consumo de sustancias psicoactivas, abandono del hogar y antecedente para violencia doméstica y social futura.

Esto último es lo que se conoce como la transmisión intergeneracional de la violencia. Es decir, las primeras conductas para aprender a comportarse con violencia provienen del interior de los hogares. Los premios de los padres por el comportamiento agresivo, así como el maltrato a los niños y niñas y los modelos de conducta violentos, son algunos de los mecanismos por los cuales se aprende la violencia a temprana edad (Bandura, 1973). Quienes son abusados durante la infancia, como también los que observan el abuso crónico, tienen una mayor propensión a comportarse con violencia -tanto dentro como fuera del hogar- respecto a aquellas personas sin estas experiencias. En este sentido, la experiencia sustancial o la observación de la violencia crónica en el hogar puede ser el comienzo de un patrón permanente de utilizar la violencia para ejercer control social sobre los demás y para manejar los conflictos interpersonales (Huesmann et al, 1984). Por lo tanto, el vínculo entre la violencia doméstica y la social es directo, aunque no necesariamente inmediato.

En definitiva, dado que la violencia intrafamiliar limita el ejercicio de libertades individuales y la percepción que tienen las personas sobre sus posibilidades de ejercerlas, es un componente fundamental a la hora de elaborar un constructo de bienestar social.

¹⁶ Sin desmedro que en América Latina la forma predominante de violencia contra la mujer es la doméstica (García Moreno, 2000)

6.2.c) Ingresos económicos adecuados

De acuerdo a la definición de bienestar social considerada, el ingreso monetario representa un medio para acceder al bienestar, y no un logro en sí mismo. Sin embargo, no caben dudas que los ingresos condicionan gran parte de las oportunidades a las que se enfrentan las personas en su vida. Sen (2000) reconoce que si se introducen algunas correcciones a la variable económica que tenga en cuenta las diferencias entre las circunstancias de las personas, el nivel de ingresos puede ser un útil instrumento indirecto en las evaluaciones del bienestar.

En este sentido, la introducción de esta subdimensión permite evaluar la capacidad económica del hogar para satisfacer las necesidades de sus integrantes que les permitan el desarrollo individual y también la participación, esparcimiento y demás actividades que hacen al pleno desarrollo de las personas como seres sociales.

7. Características y naturaleza de los logros de bienestar social

En los apartados precedentes se fundamentó por qué cada uno de los cinco logros favorece el desarrollo individual y social. Es decir, siguiendo a los pensadores clásicos el ser humano está integrado por: a) el ser individual, ligado a su naturaleza biopsíquica, y b) el ser social, en referencia al ser moral empíricamente observable, la sociedad, que es para el individuo su medio permanente. De acuerdo a esta visión, el individuo es un ser eminentemente social, surgido de la implicación recíproca entre el individuo y la sociedad. Es decir, a través de la interacción social es como se forman e integran las personas dado que cada ser individual se combina con el ser social.

Al respecto, Durkheim (2002) relaciona estas dimensiones argumentando que lo moral es indisoluble de lo social, dado que no hay moralidad en el plano individual, tan solo en cuanto tiene que ver con los intereses colectivos. En similar sentido Giddens hace referencia a la *dualidad* de la estructura de la actuación humana, al referirse que sin capacidad de acción individual no puede haber estructura social y sin estructura social no puede haber capacidad de acción individual, entendiendo un carácter esencialmente repetitivo de la vida social (Ortiz Palacios, 1999: 67).

Por otra parte, estos cinco logros de bienestar social que definimos son interdependientes y correalizables. Lo primero porque no son entidades aisladas, sino que son mutuamente responsables del nivel de bienestar. Por ejemplo, una persona que habita un hogar adecuado estará en mejores condiciones de alcanzar el logro educativo, lo que le permitiría conseguir un trabajo decente, lo cual sería beneficioso para la salud, siempre y cuando el entorno favorezca la seguridad ciudadana. Lo segundo porque si una de ellas no se realiza implicaría un deterioro importante de la condición de dignidad y de la participación social de la persona.

Por otra parte, la naturaleza de cada uno de estos logros es diferente. Es decir, *alcanzar un nivel educativo apropiado* resulta un logro perdurable, dado que por ejemplo, hay una valoración social para considerar el máximo nivel educativo alcanzado, ya sea como requisito para continuar los estudios, o bien para ingresar al mercado laboral. *Poseer un trabajo decente* también parecería perdurable en un principio, sin embargo, una crisis financiera puede provocar que el más decente de los trabajos desaparezca, por lo cual, este logro es menos estable que el anterior. En cambio, en el otro extremo, *gozar de buena salud* representa un logro más inestable, en el sentido que uno nunca sabe cuando y donde puede contraer algún tipo de enfermedad. Algo similar ocurre con *gozar de seguridad ciudadana*. Finalmente, *habitar un hogar adecuado* se encuentra mediado por innumerables factores, que lo convierten en medianamente perdurable -Cuadro 1-.

Finalmente, algunos logros representan estados deseables y otras actividades o procesos deseables. Entre los primeros se encuentra la seguridad, mientras que el trabajo, lo entendemos como una actividad. Por otra parte, educación y hogar presentan la particularidad de ser estado o actividad. La educación alcanzada puede ser una parte o el final del proceso educativo, y el hogar adecuado puede ser un estado deseable para los dependientes, mientras que un estado/actividad para los mayores de edad. Por último, la salud, de acuerdo a la definición adoptada, la entendemos como proceso deseable

Cuadro 1.-

Cuadro 1. - Naturaleza de los logros de bienestar

LOGRO DE BIENESTAR	Perdurabilidad	Actividad/Procesos/ Estado deseable
1) Gozar de buena salud	Transitorio	Proceso deseable
2) Gozar de seguridad ciudadana	Transitorio	Estado deseable
3) Alcanzar un nivel educativo apropiado	Altamente Perdurable	Actividad/Estado deseable
4) Poseer un trabajo decente	Perdurable	Actividad deseable
5) Habitar un hogar adecuado	Medianamente Perdurable	Actividad/Estado deseable

Fuente: elaboración propia

8. A modo de conclusión

En este trabajo elaboramos las definiciones conceptuales de los cinco logros de bienestar social, con lo cual respondimos al interrogante de por qué favorecen el desarrollo individual y social. Asimismo, como mencionamos en el apartado anterior, esta división individuo-sociedad que realizan los pensadores clásicos da cuenta de niveles de análisis que requieren considerarse en su mutua relación.

Por otra parte, las características y la naturaleza diferencial de cada logro permiten reconocer la amplitud del significado de logro y la complejidad en que se inscribe el propio bienestar social. La definición de *salud* adoptada surge de un debate actual que critica la concepción extrema de la OMS, incorporando el concepto de funcionamiento y teniendo en cuenta no sólo la naturaleza biológica y psicológica, sino también social. En el caso de la *seguridad ciudadana*, partimos de una concepción que reconoce al individuo como integrante de la sociedad e incorporamos en la definición las amenazas a la vida precisando las posibles formas de actos. Respecto al *logro educativo*, analizamos los aportes de la pedagogía y la sociología educativa para concebir la educación dentro de la relación individuo-sociedad.

La particularidad de nuestra propuesta, estaría en la definición constitutiva de dos dimensiones que no habían sido consideradas de manera integral en otras propuestas. En cuanto al *trabajo decente*, su incorporación como logro de bienestar social se debe a que tiene cierto correlato con la visión marxista de incorporar las capacidades al servicio de la producción social y que no queden como los resultados de seres y quehaceres obtenidos del consumo de bienes. En este análisis, destacamos que el concepto de trabajo adopta diferentes significados conforme a cómo cambian las relaciones de producción. Es decir, según en qué momento de la historia se lo intente precisar, su sentido varía, y por lo tanto, también su valorización. Esto nos permitió justificar la inclusión del concepto de trabajo decente, que surge de la reflexión de pensadores contemporáneos ante el nuevo paradigma tecnológico.

Finalmente, *habitar un hogar digno* lo configuramos de una forma más amplia e integral que lo habitual, dado que incorporamos no sólo el estudio de las condiciones habitacionales, sino también el de las condiciones familiares. Este aporte es distintivo dado que da cuenta de otros aspectos, además del ingreso familiar, que influyen en el bienestar de las personas. Uno de ellos es sobre cómo la reproducción de roles y mandatos de género produce consecuencias inequitativas en la distribución del tiempo familiar y laboral. El otro tiene que ver con el impacto negativo de la violencia doméstica para las personas y su participación social, y sobre su posible transmisión intergeneracional.

Cabe destacar que la propuesta de estos cinco componentes del bienestar social corresponde a una aproximación general, en el sentido que son logros que las personas deben alcanzar a lo largo de toda su vida. La configuración de una situación social, debería distinguir entre las distintas etapas de la vida por las que transitan las personas -por ejemplo, la lactancia, infancia, adolescencia, madurez y senectud o vejez-. Así por ejemplo, los logros alcanzados por un niño de 10 años son diferentes que los de un adulto de 45 años, que ya puede sostenerse a si mismo mediante un ejercicio de capacidades.

El menor no debería poseer un trabajo decente, sino por ejemplo, tener un nivel educativo acorde a su edad, estar bien nutrido y habitar un hogar digno, entre otros. De esta manera, gozar de buena salud a una edad temprana permitiría alcanzar otros logros en etapas posteriores. En este sentido, los logros enunciados de manera específica representan medios intertemporales en la vida de las personas, mientras que los generales, son fines humanos para alcanzar el bienestar social. Sin embargo, la definición de logros específicos para cada edad requiere de un abordaje multidisciplinario, que excede a lo expuesto en este trabajo.

En este sentido, consideramos que más allá de la propuesta realizada, el debate sobre el concepto bienestar social aún está abierto, con lo cual esperamos que este trabajo pueda representar un punto de partida para los enfoques más holísticos, y así construir teorías que den cuenta sobre lo que las personas de distintas culturas pueden ser, estar y hacer en la vida.

9. Bibliografía

- Actis Di Pasquale, Eugenio (2015) "Hacia una definición conceptual de bienestar social. El debate desde la Economía del Bienestar hasta Enfoque de las Capacidades". En: *VI Encuentro Regional de Estudios del Trabajo Pre- Aset*. 7 y 8 de Setiembre de 2015. Tandil: PROIEPS – FCH – UNICEN.
- Anker, Richard; Chernyshev, Igor; Egger, Philippe; Mehran, Farhad and Ritter, Joseph (2002) *Measuring decent work with statistical indicators*. Working Paper N° 2. Geneva: International Labour Office.
- Álvarez de Zayas, Carlos (1999) *La escuela en la vida*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Arcos, Estela; Uarac, Myrna y Molina, Irma (2003) "Impacto de la violencia doméstica en la salud infantil". En: *Revista médica de Chile*, Vol 131, N° 12, pp. 1454-1462. En línea: <http://www.scielo.cl/pdf/rmc/v131n12/art14.pdf>. F/c: 15/16/2017.
- Arendt, Hannah (2003) *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Arraigada, Irma (2004) "Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina". En: Arraigada, I. y Aranda, V. (comps.). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Seminarios y conferencias N° 42. Santiago: CEPAL-UNFPA.
- Arraigada, Irma y Godoy, Lorena (2004) *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Serie Políticas Sociales No. 32. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bandura, Albert (1973) *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Borgeaud-Garciandía, Natacha (2009) "Aproximaciones a la teoría del care. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al care como trabajo". En: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, N°22, 2° semestre de 2009, pp. 137-156.
- Buvinic, Mayra, Morrison, Andrew and Shifter Michael (1999) *Violence in Latin America and the Caribbean: a framework for action*. Technical study, Sustainable Development Department. Washington: Inter-American Development Bank.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew; Orlando, María Beatriz (2005) "Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe". En: *Papeles de Población*, Vol. 11, N° 43, pp. 167-214.
- Calvez, Jean Yves (1999) *Necesidad del trabajo ¿Desaparición o redefinición de un valor?* Buenos Aires: Losada.
- Carrasco, Cristina (2001) "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" En: *Mientras tanto*, N° 82, pp. 43-70.
- Castel, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social, una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós.

- Castro Molina, Francisco Javier; García Parra, Elisa; Castro Gonzalez, Maripaz; Monzón Díaz, Josué y Martín Casañas, Felisa Vanessa (2011) “Salud mental: infancia, familia y cuidados”. En: *Interpsiquis 2011*, 12º Congreso virtual de Psiquiatría y Neurociencias.
- Cea D’Ancona, M. (2001). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis Sociológica.
- Cecchini, Simone (2005) “Propuesta para un compendio latinoamericano de indicadores sociales”. En: *Estudios Estadísticos y Prospectivos*, Serie 41. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE) (1999) *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*. Serie Manuales No. 1. Santiago de Chile: CEPAL.
- (2001). “Las Familias en América Latina: diagnóstico y políticas públicas”. En: *Panorama Social de América Latina. 2000-2001*, Capítulo V. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chackiel, Juan (2004) “La dinámica demográfica en América Latina”. En: *Serie Población y desarrollo*, N° 52 (LC/L.2127-P). Santiago de Chile: CEPAL.
- Cirigliano, Gustavo (1973) *Filosofía de la educación*. Buenos Aires: Humanitas.
- Cuadrado Roura, Juan Ramón (Dir.) (2010). *Política Económica: Elaboración, objetivos e instrumentos*. Cuarta edición. Madrid: McGraw Hill.
- de la Garza Toledo, Enrique (1999) “¿Fin del trabajo o trabajo sin fin?”. En: Castillo, J. J. (ed.) *El trabajo del futuro*. Madrid: Complutense.
- de la Puente Lafoy, Patricio y Torres Rojas, Emilio (2000) “Seguridad ciudadana y prevención del delito. Un análisis crítico de los modelos y estrategias contra la criminalidad”. En: *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, N° 1, Noviembre de 2000, pp. 21-73. En línea: <http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/Revista17/Articulo1.pdf>. F/c: 04/10/2015.
- Dewey, John (1978) *Democracia y educación*. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. Buenos Aires: Losada.
- (1991) “El niño y el programa escolar”. En: Mateo, F. (comp.) *Teoría de la educación y sociedad*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Di Carlo, Enrique; Dartizio, Rosana e Ibañez, Viviana (2002) *La construcción Social de la familia*. Buenos Aires: Paideia.
- Doyal, Len y Gough, Ian (1994) *Teoría de las necesidades humanas*. Traducción de José Antonio Moyano y Alejandro Colás. Barcelona: Icaria/FUHEM.
- Durkheim, Émile (1991) “La educación, su naturaleza y su papel”. En: Mateo, F. (comp.) *Teoría de la educación y sociedad*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (2002) *La educación moral*. Madrid: Ediciones Morata.
- Ermida Uriarte, Oscar (2001) “Trabajo Decente y formación profesional”. En: *Boletín Cinterfor*, N° 151, pp.9-26. En línea: http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/erm.pdf. F/c 04/04/2016
- Esping-Andersen, Gøsta (1999) *Social Foundations of Pos-industrial Economies*. Inglaterra: Oxford University Press.
- Esquivel, Valeria (2009) *Uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Expósito, Francisca (2011) “Violencia de Género”. En: *Mente y Cerebro*, N° 48, pp. 20-25.
- Folbre, Nancy (2006) “Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy”. En: *Journal of Human Development*, Vol. 7, Issue 2, pp. 183-199.
- Gallego Acevedo, Juan Miguel (2000) “Aspectos Teóricos sobre la Salud como un Determinante del Crecimiento Económico”. En: *Lecturas de Economía*, N° 54, enero-junio 2001, pp. 37-53.

- García Moreno, Claudia (2000) "Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud". En: *Publicación Ocasional núm.6*, Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- González, María Patricia (2003) *Seguridad ciudadana*. Ciudad de Guatemala: FLACSO.
- Hegel, G.W. Friedrich (1985 [1807]) *Fenomenología del espíritu*. 6ta. reimpresión. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (1991) *Metodología de la investigación*. México: Mac Graw Hill.
- Huber, Machteld et al (2011) "How should we define health?" En: *British Medical Journal*, N° 343, pp. 1-3.
- Huesmann, L. Rowel; Eron, Leonard D.; Lefkowitz, Monroe M. & Walder, Leopold O. (1984) "The stability of aggression over time and generations". En: *Developmental Psychology*, Vol 20, N° 6, pp. 1120-1134. En línea: <http://hdl.handle.net/2027.42/83380>. F/c: 15/10/2015
- Ibáñez, Viviana (2008) "Rol de la familia en la conformación de estereotipos de género". En: *II Foro: Familia, Trabajo Social e Investigación*. Tucumán, UNT.
- INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA) (2002) "La familia y el hogar". En: INE. *Siglo XX. Las variables estadísticas relevantes*. Montevideo: INE.
- Kishor, Sunita and Jonson, Kiersten (2004) *Profiling domestic violence. A multi-country study*. Measure DHS+ORC marco". Calverton, MD: Measure DHS+. En línea: <http://dhsprogram.com/pubs/pdf/od31/od31.pdf>
- Lanari, María Estela (2005a) "Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición". En: MTEySS, *Trabajo, ocupación y empleo. Relaciones laborales, territorios y grupos particulares de actividad*. Buenos Aires: MTEySS.
- (2005b) "Acerca de la naturaleza del trabajo". En: Lanari, M. E. (comp.) *Trabajo Decente: diagnóstico y aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002*. Mar del Plata: Ediciones Suárez.
- Lazarsfeld, Paul F. (1973). "De los conceptos a los índices empíricos". En: Boudon, R. y Lazarsfeld, P. *Metodología de las ciencias sociales*. Barcelona: LAIA.
- Marx, Karl (1976) *El Capital: crítica a la economía política*. T. I, Vol. I. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1993) *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Madrid: Alianza.
- Mateo, Fernando (comp.) (1991) *Teoría de la educación y sociedad*. Buenos Aires: CEAL.
- Matud Aznar, María del Pilar (2004) "Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada". En: *Psicothema*, Vol. 16, N° 3, pp. 397-401.
- Mayntz, Renate; Holm, Kurt y Hübner, Peter (1993) *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. Madrid: Alianza Universidad.
- Medina Quiroga, Cecilia (2005) *La Convención Americana: teoría y jurisprudencia. Vida, integridad personal, libertad personal, debido proceso y recurso judicial*. San José: Mundo Gráfico.
- Novel Martí, Gloria y Sabater, Pilar. (2000) "Familia y formas familiares". En: Novel Martí, G.; Lluch Canut, M.T. y Miguel López de Vergara, M.D. (comp.) *Enfermería psicosocial y salud mental*. Barcelona: Elsevier-Masson.
- Novick, Marta (2000) "El trabajo y su sociología en América Latina: modernidad y exclusión". En: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Año 6, N° 11, pp. 5-20.
- Nussbaum, Martha C. (2003) "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice". En: *Feminist Economics*, Vol. 9, Issue 2-3, pp: 33-59.
- Omran, Abdel R. (1971) "The epidemiologic transition: a theory of the epidemiology of population change". En: *Milbank Mem Fund Quart*, N° 49, pp. 509-538.

- OMS (ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD) (1948) *Constitución de la Asamblea Mundial de la Salud. Actas oficiales de la Organización Mundial de la Salud*, No. 2, p. 100. En línea: http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf. F/c: 09/03/2016
- (1992) *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud. Décima Revisión (CIE-10)*. Publicación Científica No. 554. Ginebra: OMS.
- (1999) *Report of the Consultation on Child Abuse Prevention*. Geneva : World Health Organization. En línea: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/65900/1/WHO_HSC_PVI_99.1.pdf. F/c: 15/06/2017
- Orozco Africano, Julio M. (2006) *Evaluación de la aplicación de políticas públicas de salud en la ciudad de Cartagena*. Cartagena de Indias: Eumed. En línea: <http://www.eumed.net/libros/2006c/199/>. F/c: 06/11/2015
- Ortiz Ocaña, Alexander (2009) *Temas pedagógicos, didácticos y metodológicos*. Colombia: CEPEDID.
- Ortiz Palacios, Luis Angel (1999) "Acción, Significado y Estructura en la Teoría de A. Giddens". En *Revista Convergencia*, N° 20. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- . Picchio, Antonela (1994) "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral". En: Borderías, C., Carrasco, C. y Carme, A. (comp). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- (ed.) (2003) *Unpaid Work and the Economy*. London: Routledge.
- PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO) (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, Jorge O. (2002) *El juicio de desalojo*. 5ta ed actualizada y ampliada. Rosario: Nova Tesis.
- Rifkin, J. (1996) *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Paidós: Madrid.
- Rodríguez, Jorge (1999) "Información censal relevante para la medición del déficit habitacional". En: CEPAL. *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, Serie Manuales No. 1, Pp. 205-257.
- Rodríguez Jaume, María José (2000) *Modelos sociodemográficos. Atlas Social de la Ciudad de Alicante*. Tesis de doctorado. Universidad de Alicante.
- Salvia, Agustín; Brenlla, María Elena; Groppa, Octavio; Lépre, Eduardo y Macció, Jimena (2004) "La Deuda Social Argentina en el espacio del Desarrollo". En: Salvia, A. y Tami, F. (coord.) *Barómetro de la Deuda Social Argentina Las grandes desigualdades*, N° 1. Buenos Aires: UCA.
- Salleras Sanmartí, Luis (1985) *Educación sanitaria: principios, métodos y aplicaciones*. Madrid: Díaz de Santos.
- Sánchez González, Miguel A. (1998) "El concepto de salud: análisis de sus contextos, sus presupuestos y sus ideales". En: *Cuadernos del programa regional de bioética*, N° 7, p. 63-83.
- Sen Amartya K. (1999) Alocución del Sr. Amartya Sen, Premio Nobel de Economía. 87° Conferencia Internacional del trabajo. Ginebra: OIT. En línea: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/a-sen.htm>. F/c 23/03/2015
- (2000) *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Spicker, Paul; Alvarez Leguizamón, Sonia y Gordon, David (2009) *Pobreza: Un glosario internacional*. 1ra ed. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Szalachman, Raquel (2000) "Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: Situación de algunos países de la región en los noventa". En: CEPAL. Serie Financiamiento del desarrollo, N° 103. Santiago de Chile: CEPAL.
- Terris, Milton (1975) *Prospects for Change in America's Health System*. Boston: Boston University.

- Tudela, Patricio (2005) “Propuesta de marco conceptual para el estudio de políticas públicas de seguridad ciudadana. Los casos de Argentina, Chile y Uruguay (RG-P1065)”. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo. En línea: www.iadb.org/document.cfm?id=911756. F/c 15/12/2015
- Tuiran, Rodolfo (1993) “Vivir en familia: hogares y estructura familiar en México, 1976-1987”. En: *Comercio Exterior*, Vol. 43, N° 7, pp. 662-676. En línea: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/248/8/RCE8.pdf>. F/c 21/11/2015
- Turner, Bryan S. (2000) “The History of the Changing Concepts of Health and Illness: Outline of a General Model of Illness Categories”. En: Albrecht, G.; Fitzpatrick, R.; Scrimshaw, S. (eds). *The Handbook of Studies in Health & Medicine*. London: Sage Publications.
- UN-HABITAT (UNITED NATIONS HUMAN SETTLEMENTS PROGRAMME) (2003) *Guía para el monitoreo de la Meta 11*. Nairobi: UN-HABITAT.
- UNRISD (UNITED NATIONS RESEARCH INSTITUTE FOR SOCIAL DEVELOPMENT) (2010) “Cuál es la importancia del cuidado para el desarrollo social”. En: *Investigación y política. Síntesis 9*. En línea: [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/110344BD15614820C12577190051F32A/\\$file/RPB9s.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/%28httpAuxPages%29/110344BD15614820C12577190051F32A/$file/RPB9s.pdf). F/c 12/03/2016